



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 3731 DE 2016

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 16 de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el PGI Biblioteca **PEDRO ALONSO PALACIOS RUBIANO**, de la Universidad de los Llanos solicito el inicio del trámite contractual para contratar el **ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO COMO APOYO A PROGRAMAS ACADÉMICOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN, DIRIGIDO AL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO BIB 16-1811-2015.**

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 49097 de noviembre 23 de 2016, C. inversión, programa 620 subsidio y operaciones financieras, sub programa 705 educación superior, proyecto 06 recursos estampilla Unillanos, sub proyecto ---, recurso 90 ingresos corrientes, centro de costo 7138 fortalecimiento al acervo bibliográfico del sistema b, vigencia fiscal 2016.

Que el valor de la compraventa se encuentra en el rango superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV, por lo que el proceso de selección se hace de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el mes de noviembre de 2016, el PGI Biblioteca **PEDRO ALONSO PALACIOS RUBIANO**, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 16 de 2016 y cuyo objeto consiste en contratar **ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO COMO APOYO A PROGRAMAS ACADÉMICOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN, DIRIGIDO AL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO BIB 16-1811-2015.**

Que el 29/11/2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio de mercado, estudio previo, pliego de condiciones y fichas técnicas del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 16 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el día 30/11/2016, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 16 de 2016, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **ALEX ALVAREZ BAYONA**, identificado con CC **13.513.976** de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 3731 DE 2016

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 16 de 2016"

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 16 de 2016, a **ALEX ALVAREZ BAYONA**, identificado con CC 13.513.976 de Bucaramanga, cuyo objeto a contratar es el **ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO COMO APOYO A PROGRAMAS ACADÉMICOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN, DIRIGIDO AL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO BIB 16-1811-2015.** Por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal E) del artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los (06) días del mes de Diciembre de 2016.

Revisó Vo Bo José Muray Saavedra Alvarez
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Oscar Julian Medina
Profesional en Asesoría Jurídica
Círculo de V.P.


JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Rector